



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15006

11/07/2017

42217

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

El Gobierno es conocedor de que el Gobierno marroquí tiene intención de presentar ante su parlamento una serie de textos normativos, aún no publicados en su totalidad, relacionados con la delimitación de espacios marítimos.

En el diálogo fluido que España mantiene con Marruecos se incluyen las cuestiones relativas a la delimitación de aguas españolas y marroquíes, en las que rige siempre el mutuo acuerdo sobre la base del Derecho Internacional, conforme a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

En la cuestión del Sáhara Occidental España defiende la centralidad de las Naciones Unidas. Por lo demás, la posición de España se mantiene inalterada y es coincidente con la expresada en las resoluciones anuales del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2351 adoptada por unanimidad el pasado mes de abril, que anima a las partes a buscar una solución política, justa, duradera y mutuamente aceptable que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Madrid, 27 de septiembre de 2017